



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta

Número:

Referencia: Acta Consejo de Escuela de Historia - 16-05-2023

---En la ciudad de Córdoba, a dieciséis días del mes de mayo de dos mil veintitrés, siendo las 14:12 hs., se reúne en el Pabellón España, en sesión ordinaria, el Consejo de la Escuela de Historia. La reunión está presidida por el vicedirector de la Escuela, Ernesto Pablo Molina Ahumada. Se encuentran presentes el secretario técnico Jorge Santarrosa, los Consejeros por los profesores titulares y adjuntos Silvia Morón y Álvaro Moreno Leoni, la Consejera por los/as profesores/as asistentes María Eugenia Gay, la consejera por los/as egresados/as Ayelén Brusa, y las/os consejeras/os estudiantiles Ana Lucía Crinejo y Candelaria Villagra, y la suplente Melina Sesto.---

---El Consejo pasa a tratar los temas incluidos en el Orden del Día.---

---1) Trabajo Final de Licenciatura en Historia alumna María de los Milagros Ávila Cignetti, titulado “La utopía de Monique Wittig en el feminismo francófono (1968- 1980): por una historia con perspectiva de género desde el lesbianismo materialista”. Directora: Dra. Magali Luciana Paz. Co-Director: Lic. Juan Zeballos. El Consejo aprueba la solicitud de aceptación del nuevo título del TFL, en función de las sugerencias formuladas por la comisión de admisión del proyecto, y designa el Tribunal de evaluación del TFL, integrado por los profesores Liliana Pereyra, Velia Luparello y Eduardo Mattio, e Ianina Moretti como suplente.---

---2) Nota consejeras estudiantiles de La Otra Historia informando sobre situación planteada con respecto a la aplicación del régimen de reparcialización (RHCD 149/2019) en la materia Historia Argentina I en 2022. Se da lectura. Las consejeras comentan la situación planteada en la nota, que ya ha sido resuelta por la Cátedra este año y en diálogo con la Dirección. Manifiestan asimismo la importancia de garantizar la difusión y cumplimiento del reglamento de reparcialización. El Consejo toma conocimiento.---

---Siendo las 14:30 hs. se da por terminada la sesión del Consejo de Escuela. Los/as consejeros/as acuerdan que el acta será enviada para su notificación a la casilla de correo electrónico de cada consejero/a y, de no mediar objeciones, se considerará aprobada. Cumplido este trámite, que reemplaza el acto de firma presencial, acuerdan también que será la Dirección quien firmará digitalmente el acta y la publicará en el sitio institucional de la Escuela.---

